

Libra de ocho quartos de vellon a erepcion
de los meses de Septiembre, Octubre, y Nov.
embre que la habedan a siete quartos,
mediante las Condiciones y Circunstancias
que constan de dho remate, y entendido por
esta Ciudad Acuerda queda en su intelio, y
que el dho Domingo, Brasil de la fianza
Correspondiente a la Seguridad de dho obra

Cartas de Pago de Sal
Los Señores D. Agustín García y D. Juan
de Cárdenas dieron Cuenta a esta Ciudad
que en virtud de la Comision que les fue
Conferida han recopido de los Diputados
del Campo de esta Jurisdiccion la Carta de
de Pago por donde consta haver satisfe-
cho al mayordomo de Propios de esta Ciud.
el importe de la Sal que acada una fue
repartida, como tambien tiene sus meros
des en su poder las relaciones que dho dipu-
tados han formado de las Personas que pae-
den veale dho presente año, y entendido
por esta Ciudad acuerda que de ellas se for-
men Cedula para executar el Sauto Gran-
dore para el en el dia diez del Corriente. E
Viose en este Ayuntamiento un memoria
dado por D. Juan de Sotomayor de
como hermano mayor ambiente de la
Cofradia de Jesus de Nararero va

mem. de D. Juan
de Sotomayor
de Nararero

